

o no de los tipos entre sí, lo cual permite afirmar que los párrafos 216 y 332 no son «dsg» respecto de sus correspondientes 212 y 331, en cambio no es posible hacer lo mismo con los otros dos grupos ya que mientras el delito continuado discurre por los cauces de una relación «plus-minus» que permite estimar delito continuado tanto en los casos de repetición del tipo como en los supuestos de «consumción» y «subsidiariedad», en cambio el concurso de un tipo cualificado y un tipo privilegiado encierra un problema de valoración de la «razón de penar» en cada caso concreto.

La conclusión genérica que el autor deriva de su investigación es que hay que renunciar a un concepto general de «dsg», y que aún en los casos que permiten un agrupamiento (como en el caso participación-error) hay que desconfiar del mismo, pues tal generalización puede ser superficial y peligrosa (formalista). Por ello vuelve al punto de partida, es decir, que toda conclusión extraída «en general» de los tipos no son sino consecuencias que a su vez constituyen la problemática que se ha de resolver con la interpretación (de cara al caso concreto) de los tipos.

J. CUELLO CONTRERAS

**ZALAUQUETT PEILLARD-SANTA MARIA PEREZ: "Criminología del menor delincuente". Santiago de Chile, 1972. 135 págs.**

Se divide la obra en dos partes. En la primera se hacen unas consideraciones generales sobre la Criminología. En cuanto a las relaciones de esta ciencia con el Derecho penal, estima el autor que la convivencia entre ambas ha de ser pacífica, sin que ninguna de ellas ponga en peligro la existencia de la otra, pese a que algún autor estime lo contrario; aunque tanto la una como la otra se ocupan del estudio del delito, lo hacen desde distintos puntos de vista, como lo son el aspecto valorativo y el causal explicativo.

Hay una recopilación referente a la investigación criminológica en América Latina, que se efectúa a través de las prisiones, instituciones de Medicina Legal y la enseñanza universitaria. Sin embargo, se reconoce la deficiencia de esa labor, así como el poco apoyo estatal, la escasa labor investigadora y su falta de originalidad.

Termina la primera parte con un estudio de la delincuencia juvenil, sus caracteres, etiología, prevención y tratamiento.

En la segunda parte se recogen una serie de resultados, eminentemente sociológicos, de los jóvenes delincuentes internados en el Centro de Readaptación de Menores de Santiago, cuya cifra supera ligeramente el centenar, estando comprendidos casi todos ellos entre los dieciséis y dieciocho años. De este estudio cabe destacar lo siguiente:

En el 66,6 por 100 de los casos había problemas familiares en las relaciones conyugales de los padres, falta de cuidado en la educación de los hijos, así como un notable deterioro en las condiciones morales y costumbres del hogar; el 41 por 100 de las familias tenían una situación económica mala; el 40 por 100 de los padres y el 28 por 100 de las madres son analfabetos; el 60 por 100 de los padres son alcohólicos o bebedores regulares; el 81 por 100 obreros y trabajaba la madre en el 45 por 100 de los casos.

En relación con los jóvenes delincuentes, su instrucción es deficiente en la mayor parte de los casos, no habiendo recibido ninguna el 17 por 100; son aficionados a las bebidas alcohólicas el 32 por 100; católicos el 62 por 100; no trabajan el 70 por 100; homosexuales el 1,5 por 100; es el mayor de los hermanos en el 51,1 por 100, el menor en el 38,3 por 100 de los casos, hijo único en el 5,3 por 100 y sorprende que ese mismo porcentaje de chicos desconozca cuál es su situación de orden en relación con sus hermanos; el 57 por 100 actuaron unidos a otro u otros, y el 47 por 100 solos.

En cuanto a los delitos cometidos, fueron: el 85 por 100 contra la propiedad (26 por 100 por hurto, 35 por 100 robo con fuerza en las cosas y el 24 por 100 robo con violencia o intimidación en las personas); el 11 por 100 contra las personas (6,3 por 100 homicidios, 3,5 por 100 lesiones y 1,2 por 100 parricidios), y el 4 por 100 cometieron delitos contra la familia (2 por 100 violación, 1 por 100 sodomía y 1 por 100 abusos deshonestos). El 74 por 100 habían estado reclusos en otro establecimiento con anterioridad; el 39 por 100 eran reincidentes; habían cometido más de un delito el 58 por 100.

Pese a que el Centro fue creado para la reeducación y rehabilitación de los jóvenes, el autor afirma que no se ejerce acción rehabilitadora de ninguna clase; el ocio es un factor negativo importante; la asistencia a la escuela es voluntaria, por lo que el 82 por 100 no concurren a la misma; los talleres son insuficientes y no existe orientación profesional. Finalmente, hay que destacar la insuficiencia del presupuesto económico y el deplorable estado de abandono en que se encuentra el edificio.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ